



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)

AUTO No. 00387

Popayán, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Conforme al memorial poder allegado por la sociedad CENTRO INTEGRAL DE COBRANZAS SAS, visible a folio 148 del expediente en favor del abogado CHRISTIAN DAVID HERNANDEZ CAMPO con CC. 14.623.067 expedida en Cali y T.P. 171.807 del C. Superior de la Judicatura, para que asuma la defensa del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. "CONFE", dentro del proceso citado en el encabezado, propuesto por BANCO DE OCCIDENTE y siendo subrogatario legal parcial del demandante el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., contra ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES S.A.S. ESP – ASERHI S.A.S. ESP, YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL y MARIA ELOISA ARISTIZABAL CASTAÑO, y considerando que el mismo cumple con los requisitos señalados en el artículo 74 del C. G. del P. se hace necesario reconocerle personería, por lo anterior, se

DISPONE

En los términos y para los fines que contrae el poder allegado téngase al abogado titulado CHRISTIAN DAVID HERNANDEZ CAMPO con CC. 14.623.067 expedida en Cali, T.P. 171.807 del C. Superior de la Judicatura, para que represente judicialmente los derechos del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. en el proceso citado.-

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **652a8d8ab15a0ae672472a991f4081525edc862e2e25858d2e625fbbaf225dee**

Documento generado en 10/08/2020 09:39:45 a.m.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 061

La Anterior Providencia se notifica por anotación en ESTADO,
HOY 11 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00 a.m.

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
SECRETARIA